

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.



OFICIO Núm. 01CT/007/17
EXPEDIENTE Núm. CT/007/17

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 5 de abril de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en la Ciudad de México, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2017, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; el C. Víctor Navarro Lugo, Subdirector de Seguimiento de Proyectos Cinematográficos (Invitado); el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica (Invitado); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado); y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto **2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado con los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 1698/17.

En seguimiento al punto **3. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RRA 1698/17**, del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos explicar el contenido del proyecto que se sometía a consideración, a lo cual el Mtro. Zúñiga señaló que el escrito de alegatos que se presentaba era producto de la impugnación de la respuesta otorgada por el IMCINE bajo el número de folio 1131200004917, en donde el recurrente se inconformaba por la versión pública del resumen del presupuesto de la película

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

OFICIO Núm. 01CT/007/17
EXPEDIENTE Núm. CT/007/17



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

titulada “Liwa Mairín y el mito del eterno retorno”, entregados como parte del contrato para la producción de dicha película.

Continuando con el uso de la palabra, el Mtro. Salvador Zúñiga, indicó que los alegatos ratificaban la respuesta entregada y explicaban las razones por las que el mencionado documento se encontraba clasificado como parcialmente confidencial en términos de los artículos 116 párrafos primero y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dado que en su contenido se encontraba información proporcionada por los particulares bajo el carácter de confidencial que constituían hechos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que pudiera ser útil para un competidor, además de señalar que en anteriores recursos de revisión como fue el identificado con el número RDA 2203/15 radicado en la ponencia del Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov, el INAI había resuelto proteger hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo dado que estos incorporaban información financiera programática vinculada al manejo estratégico del negocio del particular, cuya tenencia representa para su poseedor una ventaja de competencia económica frente a terceros en el ramo.

Seguidamente, el Lic. Humberto Maya, solicitó se revisara y en su caso, se corrigiera en el escrito de alegatos a página 11, la fecha de recepción de la solicitud de información 1131200004917, a fin de hacerla concordar con la fecha citada en el numeral 2 relativa a la fecha de entrega de la respuesta; de igual manera solicitó se revisara la redacción que se encontraba en la página 16, dentro del alegato primero a fin de que se agregará la palabra “que” antes de “inicialmente” y, en el cuarto renglón se revisara la redacción en la cita a las atribuciones del IMCINE.

Con los comentarios manifestados, el Comité de Transparencia aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 1698/17, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del INAI, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Comité.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.

OFICIO Núm. 01CT/007/17
EXPEDIENTE Núm. CT/007/17



COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:

- 6E.01.17** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- 6E.02.17** El Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día.
- 6E.03.17** El Comité de Transparencia aprobó el proyecto de alegatos para la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente RDA 1698/17, instruyendo a la Unidad de Transparencia para que los mismos fueran entregados a través de la Herramienta de Comunicación del INAI, en la forma y términos expuestos; a efecto de que dicha instancia los tuviera presentes al dictar la resolución del Recurso de Revisión correspondiente.

This block contains several handwritten signatures and scribbles. There is a large, sweeping signature that starts from the right side and extends towards the center. To its right, there is a smaller, more compact signature. Below these, there is a long, vertical, narrow scribble. In the bottom right corner, there is a small, handwritten mark that looks like the number '3' followed by a stylized signature.

**SEXTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA 2017.**



OFICIO Núm. 01CT/007/17
EXPEDIENTE Núm. CT/007/17

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Pablo Fernández Flores
Coordinador General del IMCINE y Presidente del
Comité de Transparencia



Lic. Humberto Guillermo Maya García
Titular del Área de Responsabilidades y
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control
en el IMCINE y
Miembro Suplente del Comité de Transparencia



Lic. Carlos Alberto Ruíz García
Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro
del Comité de Transparencia



C. Iris Massiel Hernández Tovar
Representante de la Coordinación de Archivos y
Miembro del Comité de Transparencia



Lic. Diego Murillo Arévalo
Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y
Miembro del Comité de Transparencia